

Tras la reunión informativa mantenida hoy día 17 de septiembre en relación con la aplicación de la jubilación parcial, desde la representación de los trabajadores se recibió con cierta expectativa la información trasladada acerca de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 19/2026, al entenderse que la nueva regulación podía contribuir a superar los obstáculos que hasta la fecha habían impedido la efectiva implantación de esta modalidad de jubilación en nuestro ámbito.

Sin embargo, y pese a las expectativas generadas, se nos ha comunicado nuevamente la existencia de una dificultad que sigue impidiendo su aplicación práctica.

La importancia de este asunto, tanto por el elevado número de trabajadores afectados como por su repercusión en la planificación de recursos humanos y en las expectativas legítimas de la plantilla, exige avanzar de manera decidida hacia una solución definitiva que haga posible la aplicación efectiva de la jubilación parcial en el Ayuntamiento, **CCOO** ya está trabajando en ello para buscar una solución.

[-.Ver informa](#)